

La doctrina de Cristo

INTRODUCCIÓN

- A. Hay una doctrina que proviene de Dios para beneficiar a todos los hombres, ésta es la doctrina de Cristo (2 Juan 9)
 - 1. Doctrina: Enseñanza autoritativa, decreto, ley.
 - 2. "de" Cristo: Originada por Cristo, que Cristo es su autor.
- B. Plan de este sermón:
 - 1. ¿Cuándo comenzó Cristo a anunciar su doctrina?
 - 2. ¿Cuándo entró en vigor la doctrina de Cristo?
 - 3. ¿Para beneficio de quiénes ha sido registrada la doctrina de Cristo?

I. ¿CUÁNDO COMENZÓ CRISTO A ANUNCIAR SU DOCTRINA?

- A. Durante su ministerio terrenal
 - 1. Cuando anunciaba el evangelio del reino de los cielos (Mateo 4:23; Lucas 16:16).
 - 2. La salvación por "la fe en Cristo" fue anunciada por él mismo (Hebreo 2:3; Juan 1:17; 5:24)
 - 3. El Espíritu Santo recordó a los apóstoles "el evangelio del reino" que Cristo mismo había predicado (Juan 14:26).
 - 4. Los apóstoles fueron comisionados a predicar el "evangelio" que Cristo les había mandado a ellos durante su ministerio terrenal (Mateo 28:20)
- B. Bajo la ley de Moisés
 - 1. Cristo vivió bajo la ley (Gálatas 4:4).
 - 2. Cristo cumplió los mandamientos de la ley (Mateo 8:4).
 - 3. Cristo enseñó algo distinto a la ley (Mateo 18:15-17; Mateo 19:9; Juan 3:5).
 - 4. Cristo "dentro del marco legal" del plan de Dios no sólo podía predicar el evangelio del reino sino que tenía toda la autoridad para hacerlo (Deuteronomio 18:15; Juan 5:45-47).

II. ¿CUÁNDO ENTRÓ EN VIGOR LA DOCTRINA DE CRISTO?

- A. Fue autoritativa para todo el mundo desde el día de Pentecostés
 - 1. El "evangelio del reino" comenzó a ser promulgado públicamente cuando el reino fue establecido (Marcos 9:1; Hechos 1:8; 2:1-47).
 - 2. Luego vemos que los cristianos predicaban el evangelio del reino (Hechos 8:12; 28:31).
- B. La ley fue anulada en la cruz (Colosenses 2:14).
 - 1. Esto es un detalle muy importante. Notemos que varias décadas después del día de Pentecostés fue registrado en Mateo, Marcos, Lucas y Juan las enseñanzas de Cristo para beneficiar a la humanidad.
 - 2. Jerry Perryman y Belarmino López dicen que Mateo 19:9 y otras varias enseñanzas del evangelio del reino son parte de la ley de Moisés pero no dice lo mismo de Juan 3:5 y otros textos, esto da a conocer su inconsecuencia.
 - 3. Cristo no enseñó en contra de la ley, sino algo distinto a la ley. La doctrina de Cristo no contradice la ley, sino que la confirma (Romanos 3:31).

III. ¿PARA BENEFICIO DE QUIÉNES HA SIDO PROMULGADA LA DOCTRINA DE CRISTO?

- A. Para toda la humanidad (Lucas 24:46-49; Marcos 16:15-16; Mateo 28:18-20)
 - 1. No hay diferencia entre evangelio y doctrina (Hechos 13:7, 8, 10, 12)
 - 2. El evangelio/doctrina debe ser predicado al mundo (Marcos 16:15-16; Hechos 5:21, 28).
 - 3. El evangelio/doctrina debe ser predicado a la iglesia (Romanos 1:15; Tito 2:1)

LA DOCTRINA DE CRISTO

4. Por ejemplo: El apóstol Pablo predicaba las enseñanzas que Jesús mandó, durante su ministerio terrenal, respecto al matrimonio (1 Corintios 7:10). Recordemos que el apóstol enseñaba lo mismo en todas partes y en todas las iglesias (1 Corintios 4:17). Las palabras apostólicas son mandamientos del Señor (1 Corintios 7:40; 14:37).
- B. Fue registrada después del día de Pentecostés
1. Esto es un detalle muy importante, que debemos repetir. Varias décadas después del día de Pentecostés fueron escritos los libros Mateo, Marcos, Lucas y Juan ¿Por qué el Espíritu Santo inspiraría a escribir algo que no tendría validez para el mundo?
 2. Los libros Mateo, Marcos, Lucas y Juan contienen la doctrina de Cristo, es decir su evangelio, las sanas palabras, la fe de Jesús (2 Juan 9; 2 Timoteo 2:13; Judas 3)
 3. Jerry Perryman y Belarmino López predicán "otro evangelio", ellos tienen a Jesús enseñando un evangelio que después clavó en la cruz ¡Ellos creen que Jesús clavó en la cruz sus propias enseñanzas!

CONCLUSIÓN

- A. Los cristianos hemos sido mandados a cumplir la ley de Cristo (Gálatas 6:2).
1. No podríamos obedecer las enseñanzas de Cristo registradas en "los cuatro evangelios" si éstas pertenecieran a la ley de Moisés. Satanás es astuto y sabe que apartándonos de Cristo nos condenaríamos (Juan 15:5). No nos juntemos con los que enseñan diferente doctrina, ni prestemos oído a la sabiduría humana (1 Timoteo 1:3-5; 6:3-5)
 2. El evangelio del reino de los cielos, que Cristo comenzó a predicar durante su ministerio terrenal nos ha sido enseñado como doctrina de Cristo (Mateo 28:20). Con razón los "cuatro evangelios" fueron registrados varias décadas después de que la ley ya no estaba en vigor...
 3. El Espíritu Santo no sólo reveló verdades que los apóstoles no podían, en su momento, sobrellevar (Juan 16:12-13) sino que también recordó a los apóstoles de todas las palabras que Jesucristo habló para beneficio de la humanidad (Juan 14:26; 1:12-13; Gálatas 3:26-27).
 4. ¿No le llena de gozo saber que podemos saber exactamente lo que Cristo pronunció para nuestro beneficio eterno?
- B. Cristo, durante su ministerio, habló del "nuevo nacimiento"
1. Este nuevo nacimiento sólo sería posible en la medida de que se estableciera el reino (Juan 3:3, 5).
 2. El reino ya ha sido establecido (Marcos 9:1; Colosenses 1:13; Hebreos 12:28; Apocalipsis 1:9).
 3. Si usted no es cristiano, Cristo ya ha dicho lo que debe hacer (Marcos 16:16; Hechos 2:38).
